MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

Muniyaguaron@hotmail.com

Yaguarón – Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. Nº 641/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES CON RUC Nº 2250127-4, REPRESENTADO POR EL SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN", CON ID Nº 416.714"

Yaguarón, 16 de agosto de 2022.-

VISTO: El llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN", CON ID Nº 416.714", y. -

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Concurso de Ofertas Nº 01/2022---

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: DELV INFORMÁTICA, HZ SISTEMAS – EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES y A&B SOPORTE, INSUMOS y EQUIPAMIENTOS EN GRAL. ----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley Nº 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la empresa **HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES RUC 2250127-4** representado por **Hugo Marciano Ortiz Ybarra**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Yaguarón----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN", CON ID Nº 416.714"** a la empresa HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES, con RUC 2250127-4, representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, por la suma total de Gs. 43.750.000 (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos cuarenta mil). ----------

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes**.** -------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar. ----------

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal